

Riesgos del trabajo: el Gobierno de Chubut fue autorizado como autoaseguradora



Boletín N°:



Dic 23, 2025



ARGENTINA

A través de la resolución 58/2025 publicada hoy en el Boletín Oficial, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) autorizó al Gobierno de la provincia del Chubut a autoasegurar los riesgos de trabajo definidos por la ley 24.557, en el marco de lo establecido en el Título II de la Ley N° 27.348. En ese sentido, el organismo registró a dicho gobierno como empleador autoasegurado público provincial.

La SRT fiscalizará que, oportunamente, se vean cumplimentadas las observaciones efectuadas al ejecutivo chubutense.

Desde la SRT indicaron que “para acceder al autoseguro público provincial, la jurisdicción solicitante deberá garantizar la existencia de una estructura suficiente para el adecuado otorgamiento de las prestaciones de la ley 24.557 y sus modificatorias, como así también mantener un régimen económico y financiero separado para las prestaciones dinerarias”.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: <https://todoriesgo.com.ar/riesgos-trabajo-gobierno-chubut/>